

ASUNTO: Acta órgano de asistencia.

Expediente nº TUGASA/3001/2020

Objeto del contrato: Suministro e instalación para puesta en marcha de equipamiento de los hoteles de la EPE TUGASA. TURISMO GADITANO, con la siguiente división en lotes:

- Lote 1.- Suministro, colocación de colchonería y recogida del existente.
- Lote 2.- Suministro de lencería.
- Lote 3.- Suministro e instalación de mobiliario y recogida del existente.
- Lote 4.- Suministro e instalación de accesorios baños.
- Lote 5.- Suministro y colocación de audiovisuales.

En la Ciudad de Cádiz, siendo las 11:30 horas del 14 de abril de 2021, la Secretaria del Órgano de Asistencia de la EPE TUGASA, TURISMO GADITANO, en las dependencias de la Central de Contratación Administrativa procede a la celebración en acto no público del orden del día:

1º Apertura y calificación de la documentación requerida a las empresas propuestas como adjudicatarias del contrato de suministro e instalación para puesta en marcha de equipamiento de los hoteles de la EPE TUGASA. TURISMO GADITANO. Lote 1: SUMINISTROS TÉCNICOS DE GALICIA, S.L. (NIF B15213911) y Lotes 3, 4 y 5: MARLEY TAPIZADOS, S.L. (NIF B90364019), por ser las que han presentado las ofertas con mejor relación calidad-precio.

2º Calificación de la documentación solicitada como justificación al licitador RAFITEXTIL DTT 3.8, S.L.U. , que presenta la oferta con mejor relación calidad-precio para el Lote 2, por estar incurso en presunción de anormalidad, a la vista del informe técnico emitido al respecto por la EPE TUGASA. TURISMO GADITANO.

Con fecha 25 de febrero de 2021 se realiza requerimiento, a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, a las empresas que a continuación se indican, por ser las que han presentado las ofertas con mejor relación calidad-precio, para que en el plazo de diez días hábiles presenten la documentación recogida en las condiciones de contratación (condición 10ª, punto 7º):

- SUMINISTROS TÉCNICOS DE GALICIA, S.L. (NIF B15213911): Lote 1
- MARLEY TAPIZADOS, S.L. (NIF B90364019): Lotes 3, 4 y 5.

Recibida la documentación solicitada, con fecha 23 de marzo de 2021 se remiten a la EPE TUGASA. TURISMO GADITANO los siguientes documentos, para que emitan informe en el que se especifique si éstos cumplen con lo indicado en las condiciones de contratación administrativas y técnicas:

- Memoria técnica y compromiso de adscripción de medios personales para la ejecución del contrato presentados por SUMINISTROS TÉCNICOS DE GALICIA, S.L.
- Memoria técnica y programa de trabajos presentados por MARLEY TAPIZADOS, S.L.

Código Seguro De Verificación:	7LNp1XDUDACKdY6jvQNYpg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Noelia Benitez Moreno	Firmado	21/04/2021 10:10:51
Observaciones		Página	1/14
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/7LNp1XDUDACKdY6jvQNYpg==		



Con fecha 5 de abril de 2021, se recibe informe técnico emitido por la Administradora General de la EPE TUGASA. TURISMO GADITANO, con la siguiente transcripción literal:

“En relación a la petición de informe técnico sobre la documentación presentada por:

SUMINISTROS TÉCNICOS DE GALICIA, S.L.

Presenta la memoria técnica y el Anexo nº 9. No incluye el programa de trabajos.

MARLEY TAPIZADOS, S.L.

Presenta la memoria técnica y el programa de trabajos. No incluye el Anexo nº 9.

En las condiciones de contratación (condición 10ª, punto 7º) se incluye, entre la documentación a requerir al licitador que haya presentado la oferta con mejor relación calidad-precio, tanto el anexo número 9.

- En cuanto a SUMINISTROS TÉCNICOS DE GALICIA, S.L.:

Si bien es cierto que no separa el programa de trabajo de la documentación presentada, dicho programa está incluido en la memoria técnica, en el punto 3.

- En cuanto MARLEY TAPIZADOS, S.L.:

Debería subsanar la documentación técnica nombrando la persona responsable del montaje (Adscripción de medios personales para la ejecución del contrato).

Pues, deberá contar al menos con 1 responsable del montaje.

Por ello, deberá indicar el nombre de la persona de contacto, con un domicilio, una dirección de correo electrónico, un número de teléfono y un número de fax, a efectos de consulta y aclaraciones sobre la oferta hasta la adjudicación.

En relación a la petición de informe técnico sobre la documentación presentada en referencia a cumplimiento del pliego técnico

En relación a la Memoria técnica presentada por, SUMINISTROS TÉCNICOS DE GALICIA, S.L. para el Lote 1 Colchonería, solicitamos se le reclame subsanación del artículo

CANAPE CON ELEVADOR MOTORIZADO

Pliego Técnico

1.3 CANAPE CON ELEVADOR MOTORIZADO

CANAPE

*Conjunto base fabricado totalmente en perfil cuadrado de acero ferrítico de 300*300 mm como mínimo de 1.2 mm de grueso termo formado reforzado con barras transversales, tablero o base de aglomerado hidrófugo de 10 mm de grueso, con cantos perfilados en ambas caras, con una guarnición de poliuretano de alta densidad mínimo de 20 mm de grueso. La base deberá ser de tablero hidrófugo rígido con cantos*

Código Seguro De Verificación:	7LNp1XDUDACKdY6jvQNYpg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Noelia Benitez Moreno	Firmado	21/04/2021 10:10:51
Observaciones		Página	2/14
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/7LNp1XDUDACKdY6jvQNYpg==		



totalmente rematados y perfilados de 10 m/m aproximadamente de grueso con una capa de poliéster de alta densidad con 20 mm aproximadamente de grueso, toda la base irá tapizada con tejido similar al del colchón suministrado, ignífugo.

ELVACION ELECTRICA

Utilizará un pequeño motor para elevar el equipo, que se enchufará a toma eléctrica en la zona del cabecero y que se elevará la base de tablero de madera sobre estructura metálica que sirve de soporte al colchón, de manera eléctrica, mediante mando a distancia. Este equipo permite una postura correcta de la espalda para los trabajadores durante el desempeño de sus tareas.

Estructura metálica con travesaños metálicos horizontales para mayor solidez, Altura regulable mediante el mando a distancia para mayor comodidad

Con botón de puesta a cero.

Posibilidad de bajar sin mando a distancia.

Se ofertará para todas las medidas.

Desplazamiento horizontal 8 cm Desplazamiento vertical 22 cm (52 cm altura total elevado). Aproximadamente.

Con mando a distancia

Carro : Formado con tubo de acero 30*30*1mm soldado. Mecanismo de elevación formado por dos vieas.

Unión al carro Fijación pletinas unión cabecero, tubo cuadrado de 20 mm sodado a traviesas. Fijación guía desplazable piecero, U 40*20 atornillada a traviesas

Motor, de 3500 NW hasta 135 cm., de 4500 Nw de 135 cm en adelante

Patatas, tapas de plástico con nivelador de altura de 26 cm aproximadamente, número de patas en función de la medida, posibilidad de colocar 6 patas a partir de 135 cm

MEMORIA TECNICA PRESENTADA POR SUTEGA

CANAPE

Conjunto base fabricado totalmente en perfil cuadrado de acero ferrítico de 300*300mm de 1.2mm de grueso termo formado reforzado con barras transversales, tablero hidrófugo de 8mm de grueso, y en su parte inferior, en todo el perímetro del marco, lleva tiras de 30mm de ancho y 8mm de espesor utilizadas como soporte de las grapas que sujetan el tapizado.

Los cantos son perfilados en todo su perímetro, con una guarnición de goma espuma de 20mm y 20kg/m³ de densidad. La base es de tablero hidrófugo rígido con cantos totalmente rematados y perfilados en todo su perímetro de 8mm de grueso con una capa de poliéster de alta densidad con 3mm de grueso, toda la base irá tapizada con tejido similar al del colchón suministrado, ignífugo.

ELEVACION ELÉCTRICA

Utilizará un pequeño motor para elevar el equipo, que se enchufará a toma eléctrica en la zona del cabecero y que se elevará la base de tablero de madera sobre estructura metálica que sirve de soporte al colchón, de manera eléctrica, mediante mando a distancia. Este equipo permite una postura correcta de la espalda para los trabajadores durante el desempeño de sus tareas. En estos enlaces pueden ver un vídeo con su funcionamiento:

Código Seguro De Verificación:	7LNp1XDUDACKdY6jvQNYpg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Noelia Benitez Moreno	Firmado	21/04/2021 10:10:51
Observaciones		Página	3/14
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/7LNp1XDUDACKdY6jvQNYpg==		



<https://youtu.be/XT48d-YesWQ>
<https://youtu.be/Zwbz9Fh1zQo>



Se solicita subsanación sobre este artículo,

En el pliego técnico se detalla la solicitud de CANAPE.

La Memoria técnica presentada desarrolla todas las características técnicas y fotos.

En las fotos se puede observar que se oferta un Tapiflex de ancho 5 cm, y no un Canape que es el artículo solicitado.

Se solicita Canape, con faldón lateral, el cual tape la estructura del sistema de elevación eléctrico y evite el uso de faldones.

*En relación a la Memoria técnica presentada por, **MARLEY TAPIZADOS, S.L. . para el Lote 3 Mobiliario,***

No es precisa ninguna subsanación, sobre las opciones propuestas, se determina la seleccionada.

3.1 CABECEROS

*Sobre las tres opciones presentadas, **se opta por la 1 y la 3,** siempre iguales para un hotel completo.*

3.3 MESITA DE NOCHE

*Sobre las opciones presentadas, **se opta por la opción 3** mesilla noche 1 cajon minimalista marrón de madera, finalizada en color TUGASA*

3.5 MOBILIARIO HABITACIONES

*Sobre las opciones presentadas, se opta por la **foto_opción 2 para los hoteles de Algar y El Bosque y la opción 1 para Olvera***

En relación a la Memoria técnica presentada por, MARLEY TAPIZADOS, S.L. . para el Lote 4 Accesorios Baño, solicitamos se le reclame subsanación de

4.7. ESPEJO ANTIVAHO

*La descripción en la memoria técnica presentada coincide con el Pliego Técnico, sin embargo la foto muestra un espejo **CON MARCO***

Deben confirmar que la foto que adjuntan no se corresponde con el artículo a suministrar, adjuntando la correcta.

Código Seguro De Verificación:	7LNp1XDUDACKdY6jvQNYpg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Noelia Benitez Moreno	Firmado	21/04/2021 10:10:51	
Observaciones		Página	4/14	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/7LNp1XDUDACKdY6jvQNYpg==			

4.8 REPISA PARA ESPEJO

La descripción en la memoria técnica presentada coincide con el Pliego Técnico, sin embargo la foto muestra una opción alternativa que proponen.

El artículo a suministra, debe coincidir con el Pliego Técnico. Medidas 45*12, , Cristal con sujeción metálica a pared

La opción alternativa que muestran no es admisible, debiendo aportar foto del artículo a suministrar concordante con la descripción.

En relación a la Memoria técnica presentada por, **MARLEY TAPIZADOS, S.L. . para el Lote 5 Audiovisuales** solicitamos se le reclame subsanación de

.1. TV HOTEL 32”

Presenta dos opciones

Opción Principal.

Aclarar que la opción presentada tiene los siguientes puntos recogidos en el Pliego Técnico y que nos están detallados en la ficha técnica que presenta

- Conexión
 - Blueetooth
 - Versión Bluetooth 5.0
- Smart TV
 - Sistema Operativo instalado Web OS

Opción alternativa, se descarta por no cumplir en varios puntos con el Pliego Técnico.

4.2 SOPORTE TV PARED ORIENTABLE

Presenta dos opciones

Opción secundaria, se descarta por no cumplir con el Pliego Técnico en su condición de ser giratorios.

4.4 EQUIPO DE AUDIO

Presenta dos opciones

Opción secundaria, se descarta por no cumplir con el Pliego Técnico en su condición de compatibilidad

Se solicita subsanación sobre el artículo

4.1. TV HOTEL 32”

Opción Principal, aclarar que la opción presentada tiene los siguientes puntos

- Conexión
 - Blueetooth
 - Versión Bluetooth 5.0
- Smart TV
 - Sistema Operativo instalado Web OS

Ambos, recogidos en el Pliego Técnico y que nos están detallados en la ficha técnica que presenta.”

Código Seguro De Verificación:	7LNp1XDUDACKdY6jvQNYpg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Noelia Benitez Moreno	Firmado	21/04/2021 10:10:51
Observaciones		Página	5/14
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/7LNp1XDUDACKdY6jvQNYpg==		



En cuanto a la documentación administrativa general, la Secretaria del Órgano de Asistencia procede a calificar la documentación presentada en la Plataforma de Contratación del Sector Público por las empresas SUMINISTROS TÉCNICOS DE GALICIA, S.L. y MARLEY TAPIZADOS, S.L., propuestas como adjudicatarias del expediente de referencia, por haber presentado las ofertas con mejor relación calidad-precio, con el siguiente resultado:

SUMINISTROS TÉCNICOS DE GALICIA, S.L.: Lote 1

Documentación general: INCOMPLETA

MARLEY TAPIZADOS, S.L.: Lotes 3, 4 y 5

Documentación general: INCOMPLETA

Con respecto al Lote 2 (Lencería), existiendo presunción de anormalidad en la oferta con mejor relación calidad-precio, presentada por la empresa RAFITEXTIL DTT 3.8, S.L.U., con fecha 25 de febrero de 2021, se envía comunicación a dicha empresa a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, solicitándole que en el plazo de diez días hábiles justifique su oferta y precise las condiciones de la misma, y en particular lo recogido en el artículo 149.4 de la LCSP.

Recibida la justificación solicitada, con fecha 11 de marzo de 2021 se remite al técnico competente para la emisión de informe al respecto, que manifieste la viabilidad o no de dicha oferta.

Con fecha 12 de abril de 2021, se recibe informe emitido por la Jefa de Contabilidad de la EPE TUGASA. TURISMO GADITANO, con la siguiente transcripción literal:

"ASUNTO: INFORME PRESUNCIÓN DE ANORMALIDAD

Expediente TUGASA/3001/2020

Tipo de contrato: Suministros Procedimiento: Abierto y varios criterios de adjudicación. Objeto del contrato: Suministro e instalación para puesta en marcha de equipamiento de los hoteles de la EPE TUGASA. TURISMO GADITANO.

Con fecha 22 de febrero de 2021, el Órgano de Asistencia, dada la presunción de anormalidad de la oferta con mejor relación calidad-precio para el lote 2 (suministro de lencería), presentada por la empresa RAFITEXTIL DTT 3.8, S.L.U., acuerda dar audiencia a la misma para que en el plazo de diez días hábiles justifique su oferta y precise las condiciones de la misma.

Con fecha 10 de marzo de 2021, la empresa presenta a través de la Plataforma de Contratación del Estado la justificación de su oferta.

La justificación de la anormalidad de la oferta presentada, RAFITEXTIL DTT 3.8 S.L.U., está basada en su capacitación para llegar a acuerdos con sus proveedores a precios muy competitivos y en sus propios recursos, detallando los costes de elaboración y suministro de estos.

Código Seguro De Verificación:	7LNp1XDUDACKdY6jvQNYpg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Noelia Benitez Moreno	Firmado	21/04/2021 10:10:51
Observaciones		Página	6/14
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/7LNp1XDUDACKdY6jvQNYpg==		



Una vez analizada la justificación, se determina, sobre los costos remitidos, que la empresa opta por un margen de beneficio mínimo en la presentación de su oferta, estimándolo viable.

No obstante, al estar basada su justificación en criterios únicamente económicos, se les solicitó remitiera sobre los productos a suministrar ficha técnica y muestra de los mismos.

Se ha verificado que las fichas técnicas presentadas se ajustan a los criterios del Pliego Técnico, y las muestras solicitadas son conformes.

En base a lo anterior se da por justificada la presunción de anormalidad, debiendo procederse con la continuidad del proceso administrativo."

Finalmente, el Órgano de Asistencia acuerda:

1º Analizada la documentación, y visto informe de la Administradora General de la EPE TUGASA. TURISMO GADITANO, conforme a lo dispuesto en las condiciones de contratación (condición 10ª, punto 7º), se concede un plazo de tres días hábiles para la subsanación de los siguientes documentos:

- SUMINISTROS TÉCNICOS DE GALICIA, S.L.
Lote 1: Colchonería

- Alta en el Impuesto sobre Actividades Económicas en el epígrafe correspondiente al objeto del contrato.
- Certificados de buena ejecución relacionados con el objeto del contrato, según lo establecido en las condiciones de contratación (condición 10ª, punto 7º, apartado f) 2º.-La solvencia técnica).
- En cuanto a la memoria técnica presentada, en el apartado relativo al canapé con elevador motorizado, el informe técnico emitido por la Administradora General de la EPE TUGASA. TURISMO GADITANO, con fecha 5 de abril de 2021, indica que la memoria incluye fotografías de un Tapiflex y no las del canapé solicitado. Por tanto, se le requiere la subsanación sobre este artículo, debiendo aportar fotografías del canapé a suministrar.

- MARLEY TAPIZADOS, S.L.

Lote 3: Mobiliario, Lote 4: Accesorios baño y Lote 5: Audiovisuales

- Acreditación del pago del último recibo del Impuesto sobre Actividades Económicas, junto con una declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto.
- Acreditación del pago del seguro de responsabilidad civil.
- Acreditación de la solvencia técnica, según lo establecido en las condiciones de contratación (condición 10ª, punto 7º, apartado f) 2º.-La solvencia técnica).
- Compromiso de adscripción de medios para la ejecución del contrato, según modelo del Anexo nº 9.
Deberá contar al menos con un responsable del montaje.

Código Seguro De Verificación:	7LNp1XDUDACKdY6jvQNYpg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Noelia Benitez Moreno	Firmado	21/04/2021 10:10:51
Observaciones		Página	7/14
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/7LNp1XDUDACKdY6jvQNYpg==		



- Deberán indicar el nombre de la persona de contacto, con un domicilio, una dirección de correo electrónico, un número de teléfono y un número de fax, a efectos de consulta y aclaraciones sobre la oferta hasta la adjudicación.
- Inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público.
 - En cuanto a la memoria técnica presentada, debe subsanar la documentación relativa a los lotes 4 y 5, según se indica en el informe técnico emitido por la Administradora General de la EPE TUGASA. TURISMO GADITANO, con fecha 5 de abril de 2021:

*“En relación a la Memoria técnica presentada por, **MARLEY TAPIZADOS, S.L.** para el Lote 4 Accesorios Baño, solicitamos se le reclame subsanación de*

4.7. ESPEJO ANTIVAHO

La descripción en la memoria técnica presentada coincide con el Pliego Técnico, sin embargo la foto muestra un espejo CON MARCO
Deben confirmar que la foto que adjuntan no se corresponde con el artículo a suministrar, adjuntando la correcta.

4.8. REPISA PARA ESPEJO

La descripción en la memoria técnica presentada coincide con el Pliego Técnico, sin embargo la foto muestra una opción alternativa que proponen.

*El artículo a suministrar, debe coincidir con el Pliego Técnico. Medidas 45*12, Cristal con sujeción metálica a pared*

La opción alternativa que muestran no es admisible, debiendo aportar foto del artículo a suministrar concordante con la descripción.

*En relación a la Memoria técnica presentada por, **MARLEY TAPIZADOS, S.L.** para el Lote 5 Audiovisuales solicitamos se le reclame subsanación de*

5.1. TV HOTEL 32”

Presenta dos opciones

Opción Principal.

Aclarar que la opción presentada tiene los siguientes puntos recogidos en el Pliego Técnico y que nos están detallados en la ficha técnica que presenta

- Conexión
o Blueetooth
- Versión Bluetooth 5.0
- Smart TV
- o Sistema Operativo instalado Web OS

Opción alternativa, se descarta por no cumplir en varios puntos con el Pliego Técnico.

5.2 SOPORTE TV PARED ORIENTABLE

Presenta dos opciones

Opción secundaria, se descarta por no cumplir con el Pliego Técnico en su condición de ser giratorios.

Código Seguro De Verificación:	7LNp1XDUDACKdY6jvQNYpg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Noelia Benitez Moreno	Firmado	21/04/2021 10:10:51
Observaciones		Página	8/14
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/7LNp1XDUDACKdY6jvQNYpg==		



5.4 EQUIPO DE AUDIO

Presenta dos opciones

Opción secundaria, se descarta por no cumplir con el Pliego Técnico en su condición de compatibilidad

Se solicita subsanación sobre el artículo

5.1. TV HOTEL 32"

Opción Principal, aclarar que la opción presentada tiene los siguientes puntos

- Conexión
 - o Blueetooth
 - o Versión Bluetooth 5.0
- Smart TV
 - o Sistema Operativo instalado Web OS

Ambos, recogidos en el Pliego Técnico y que nos están detallados en la ficha técnica que presenta."

De no cumplimentar la subsanación en el plazo señalado, se entenderá que la persona licitadora ha retirado su oferta, procediéndose en ese caso a recabar la misma documentación a la siguiente persona licitadora por el orden en que han quedado clasificadas las ofertas.

Si se cumplimenta correctamente, se calificará como correcta la documentación, conforme a lo establecido en las condiciones de contratación (condición 10ª, punto 7º) en orden a que el órgano de contratación dicte el correspondiente acuerdo de adjudicación, en base a los siguientes precios unitarios y criterios de adjudicación:

SUMINISTROS TÉCNICOS DE GALICIA, S.L.
 Lote 1: Colchonería

PROPOSICIÓN ECONÓMICA (expresar la cifra en Euros y con dos decimales, IVA excluido)				
ARTÍCULOS	Uds.	Precio unitario máximo (IVA excluido)	Proposición precio unitario (IVA excluido)	% IVA
COLCHON MUELLES ENSACADOS 200*200 CM	10	433,32 €	281,00€	21%
COLCHON MUELLES ENSACADOS 180*200 CM	27	381,01 €	265,00€	21%
COLCHON MUELLES ENSACADOS 150*200 CM	37	303,02 €	235,00€	21%
COLCHON 135*200 CM	5	272,02 €	205,00€	21%
COLCHON 105*200 CM	91	224,06 €	175,00€	21%
COLCHON 90*200 CM	130	202,08 €	160,00€	21%
COLCHON PARA CAMA SUPLETORIA 90*190 CM	59	121,02 €	100,00€	21%
COLCHON PARA CAMA SUPLETORIA 80*190 CM	6	116,36 €	95,00€	21%
CANAPE CON ELEVADOR MOTORIZADO 200*200 CM	10	519,86 €	519,00€	21%

Código Seguro De Verificación:	7LNp1XDUDACKdY6jvQNYpg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Noelia Benitez Moreno	Firmado	21/04/2021 10:10:51
Observaciones		Página	9/14
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/7LNp1XDUDACKdY6jvQNYpg==		



CANAPE CON ELEVADOR MOTORIZADO 180*200 CM	27	498,66 €	497,00€	21%
CANAPE CON ELEVADOR MOTORIZADO 150*200 CM	37	350,98 €	350,00€	21%
CANAPE CON ELEVADOR MOTORIZADO 135*200 CM	5	346,88 €	346,00€	21%
CANAPE CON ELEVADOR MOTORIZADO 105*200 CM	91	277,98 €	277,00€	21%
CANAPE CON ELEVADOR MOTORIZADO 90*200 CM	130	259,68 €	259,00€	21%
MANDO A DISTANCIA	30	24,79 €	24,00€	21%
Protector de colchón para medida de 200*200 cm	10	37,79 €	25,00€	21%
Protector de colchón para medida de 180*200 cm	27	34,33 €	20,00€	21%
Protector de colchón para medida de 150*200 cm	37	29,33 €	17,00€	21%
Protector de colchón para medida de 135*200 cm	5	27,73 €	16,00€	21%
Protector de colchón para medida de 105*200 cm	91	24,89 €	15,00€	21%
Protector de colchón para medida de 90*200 cm	130	21,64 €	14,00€	21%
Protector de colchón cama supletoria para medida de 90*190 cm	59	20,02 €	13,00€	21%
Protector de colchón cama supletoria para medida de 80*190 cm	6	19,67 €	12,00€	21%
Almohada Estándar suave 500 gr doble funda c/cremallera 135 cm	5	14,52 €	11,00€	21%
Almohada Estándar suave 500 gr doble funda c/cremallera 105 cm	91	11,04 €	10,00€	21%
Almohada Estándar suave 500 gr doble funda c/cremallera 100 cm	20	10,84 €	9,00€	21%
Almohada Estándar suave 500 gr doble funda c/cremallera 90 cm	243	10,29 €	8,00€	21%
Almohada Estándar suave 500 gr doble funda c/cremallera 80 cm	6	8,63 €	6,00€	21%
Almohada Estándar suave 500 gr doble funda c/cremallera 75 cm	74	8,80 €	7,00€	21%
Almohada Estándar firme 800 gr doble funda c/cremallera 135 cm	5	27,41 €	15,00€	21%
Almohada Estándar firme 800 gr doble funda c/cremallera 105 cm	91	20,95 €	10,00€	21%
Almohada Estándar firme 800 gr doble funda c/cremallera 100 cm	20	20,72 €	9,00€	21%

Código Seguro De Verificación:	7LNp1XDUDACKdY6jvQNYpg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Noelia Benitez Moreno	Firmado	21/04/2021 10:10:51
Observaciones		Página	10/14
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/7LNp1XDUDACKdY6jvQNYpg==		



Almohada Estándar firme 800 gr doble funda c/cremallera 90 cm	184	19,09 €	8,00€	21%
Almohada Estándar firme 800 gr doble funda c/cremallera 75 cm	74	16,28 €	7,00€	21%
Cama supletoria vertical sin colchón 90*190 cm	59	130,64 €	93,00€	21%
Cama supletoria vertical sin colchón 80*190 cm	6	129,97 €	84,00€	21%
CUNA PLEGLABLE CON COLCHON Y ALMOHADA	32	117,09 €	109,00€	21%
Suministro e Instalación, retirada producto sustitutivo	365	5,79 €	5,00€	21%

Otros criterios:

REDUCCIÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN (Marcar con una X lo que proceda)	
Plazo de ejecución igual al plazo máximo establecido	
Reducción del plazo de ejecución en 1 semana	
Reducción del plazo de ejecución en 2 semanas	
Reducción del plazo de ejecución en 3 semanas	
Reducción del plazo de ejecución en 4 semanas	X
INCREMENTO DEL PLAZO DE GARANTÍA POR ENCIMA DE LOS AÑOS LEGALES (Marcar con una X lo que proceda)	
Plazo de garantía igual al mínimo exigido (2 años)	
Garantía adicional de 1 año	
Garantía adicional de 2 años	
Garantía adicional de 3 años	X

MARLEY TAPIZADOS, S.L.
 Lote 3: Mobiliario

PROPOSICIÓN ECONÓMICA (expresar la cifra en Euros y con dos decimales, IVA excluido)				
ARTÍCULOS	Uds.	Precio unitario máximo (IVA excluido)	Proposición precio unitario (IVA excluido)	% IVA
Sofa Cama Nido Medida ancho cama 1,35	1	904,96 €	814,20 €	21
Sofa cama Nido Medida ancho cama 1,50 / 1,80	8	904,96 €	843,12 €	21
Cabecero de 1,05 (variación medida actual)	10	100,83 €	98,02 €	21
Cabecero de 1,35 (variación medida actual)	1	109,09 €	105,01 €	21
Cabecero de 1,50 (variación medida actual)	16	133,88 €	121,29 €	21

Código Seguro De Verificación:	7LNp1XDUDACKdY6jvQNYpg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Noelia Benitez Moreno	Firmado	21/04/2021 10:10:51
Observaciones		Página	11/14
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/7LNp1XDUDACKdY6jvQNYpg==		



Cabeceros para cama 1,80 ó dos camas 0,90	20	201,65 €	188,02 €	21
Cabecero de 1,80 (variación medida actual)	17	150,41 €	140,19 €	21
Cabecero de 2,00 (variación medida actual)	10	166,94 €	158,05 €	21
Cabecero para dos camas de 0,90 opcional de pared a pared (aprox 2,80)	17	183,47 €	166,10 €	21
Cabecero para dos camas de 1,05 , opcional 3,40 comun para ambas camas	20	200,00 €	191,11 €	21
MESITA DE NOCHE	24	114,82 €	102,20 €	21
REPISA AUXILIAR LATERALES CAMAS	21	20,66 €	19,00 €	21
MOBILIARIO TERRAZA HABITACIONES	67	80,58 €	75,30 €	21

Otros criterios:

REDUCCIÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN (Marcar con una X lo que proceda)	
Plazo de ejecución igual al plazo máximo establecido	X
Reducción del plazo de ejecución en 1 semana	
Reducción del plazo de ejecución en 2 semanas	
Reducción del plazo de ejecución en 3 semanas	
Reducción del plazo de ejecución en 4 semanas	

INCREMENTO DEL PLAZO DE GARANTÍA POR ENCIMA DE LOS AÑOS LEGALES (Marcar con una X lo que proceda)	
Plazo de garantía igual al mínimo exigido (2 años)	X
Garantía adicional de 1 año	
Garantía adicional de 2 años	
Garantía adicional de 3 años	

Lote 4: Accesorios baño

PROPOSICIÓN ECONÓMICA (expresar la cifra en Euros y con dos decimales, IVA excluido)				
ARTÍCULOS	Uds.	Precio unitario máximo (IVA excluido)	Proposición precio unitario (IVA excluido)	% IVA
TOALLERO LAVABO	133	34,00 €	32,20 €	21
TOALLERO BIDET	91	33,00 €	31,80 €	21
TOALLERO PERCHERO DUCHA	133	47,00 €	46,10 €	21
PORTARROLLOS	133	27,00 €	24,80 €	21
ASA DUCHA	104	24,00 €	21,50 €	21

Código Seguro De Verificación:	7LNp1XDUDACKdY6jvQNYpg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Noelia Benitez Moreno	Firmado	21/04/2021 10:10:51
Observaciones		Página	12/14
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/7LNp1XDUDACKdY6jvQNYpg==		



TABURETE BAÑO	140	58,00 €	52,00 €	21
ESPEJO	126	55,00 €	54,80 €	21
REPISA PARA ESPEJO	126	48,00 €	45,50 €	21
BARRA LED PARA ESPEJO	140	30,00 €	28,00 €	21
GRIFERIA	130	250,00 €	236,60 €	21

Otros criterios:

REDUCCIÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN (Marcar con una X lo que proceda)	
Plazo de ejecución igual al plazo máximo establecido	X
Reducción del plazo de ejecución en 1 semana	
Reducción del plazo de ejecución en 2 semanas	
Reducción del plazo de ejecución en 3 semanas	
Reducción del plazo de ejecución en 4 semanas	

INCREMENTO DEL PLAZO DE GARANTÍA POR ENCIMA DE LOS AÑOS LEGALES (Marcar con una X lo que proceda)	
Plazo de garantía igual al mínimo exigido (2 años)	X
Garantía adicional de 1 año	
Garantía adicional de 2 años	
Garantía adicional de 3 años	

Lote 5: Audiovisuales

PROPOSICIÓN ECONÓMICA (expresar la cifra en Euros y con dos decimales, IVA excluido)				
ARTÍCULOS	Uds.	Precio unitario máximo (IVA excluido)	Proposición precio unitario (IVA excluido)	% IVA
TV LED HOTEL "32"	185	221,36 €	204,70 €	
SOPORTE TV PARED ORIENTABLE	185	16,28 €	16,00 €	
PROYECTOR VIDEO LED	9	209,09 €	200,15 €	
EQUIPO DE AUDIO	9	462,79 €	450,73 €	
TERMINAL TELEFONO HABITACIONES	184	36,03 €	26,50 €	
Pantalla de proyección portátil 200*200 y soporte	9	42,34 €	42,00 €	
Pantalla de proyección portátil 300*300 y soporte	2	96,06 €	96,00 €	

Código Seguro De Verificación:	7LNp1XDUDACKdY6jvQNYpg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Noelia Benitez Moreno	Firmado	21/04/2021 10:10:51
Observaciones		Página	13/14
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/7LNp1XDUDACKdY6jvQNYpg==		



Otros criterios:

REDUCCIÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN (Marcar con una X lo que proceda)	
Plazo de ejecución igual al plazo máximo establecido	X
Reducción del plazo de ejecución en 1 semana	
Reducción del plazo de ejecución en 2 semanas	
Reducción del plazo de ejecución en 3 semanas	
Reducción del plazo de ejecución en 4 semanas	

INCREMENTO DEL PLAZO DE GARANTÍA POR ENCIMA DE LOS AÑOS LEGALES (Marcar con una X lo que proceda)	
Plazo de garantía igual al mínimo exigido (2 años)	X
Garantía adicional de 1 año	
Garantía adicional de 2 años	
Garantía adicional de 3 años	

2º Proponer, a la vista del informe emitido por la Jefa de Contabilidad de la EPE TUGASA. TURISMO GADITANO, sobre la viabilidad de la oferta con mejor relación calidad-precio para el lote 2 (suministro de lencería), presentada por la persona licitadora RAFITEXTIL DTT 3.8, S.L.U. (NIF B14546980), que el Órgano de Contratación adjudique a dicha empresa el contrato de suministro e instalación para puesta en marcha de equipamiento de los hoteles de la EPE TUGASA. TURISMO GADITANO (Lote 2: suministro de lencería), previo requerimiento, mediante comunicación electrónica, para que en el plazo de 10 días hábiles a contar desde el día siguiente a aquel en que hubieran recibido la comunicación, presenten la documentación pertinente, recogida en la condición 10ª, punto 7º, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150.2 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público.

De no cumplimentarse adecuadamente el requerimiento en el plazo señalado, se entenderá que la persona licitadora ha retirado su oferta, procediéndose en ese caso a recabar la misma documentación a la persona licitadora siguiente, por el orden en que han quedado clasificadas las ofertas.

Y siendo las 14:00 horas, se da por finalizado el acto, lo que como secretaria CERTIFICO.

Secretaria del Órgano de Asistencia de la
EPE TUGASA, TURISMO GADITANO
Fdo.: Noelia Mª Benítez Moreno

Código Seguro De Verificación:	7LNp1XDUDACKdY6jvQNYpg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Noelia Benitez Moreno	Firmado	21/04/2021 10:10:51
Observaciones		Página	14/14
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/7LNp1XDUDACKdY6jvQNYpg==		

